



NOTAS

DE LA

VIDA DE CARLOS III



NOTA I.

*Sobre el estado de porquería en que halló á Madrid en 1760,
é idea de lo que se llamaba la marea.*

LA villa de Madrid tenía una suma considerable destinada para su limpieza, en que, como sucede ordinariamente en semejantes fondos, nada perdian algunos de los que los manejaban. Visto el estado de inmundicia en que estaba la corte de España, merece hacerse mención, para la posteridad, del método que se empleaba para limpiarla, por medio de lo que llamaban la *marea*, pues como es de esperar que no vuelva á verse, es bueno dar una idea de ello, para que sepan los venideros de lo que les ha librado el Rey.

La villa tenía una porción de carros ó cajones baxos, sin ruedas, que en lugar de ellas tenían unos maderos redondos, tirados por una mula, que dirigía el que iba dentro en pie, apoyado en el palo, y así se iba arrastrando todo lo grueso de la inmundicia. Este paseo, que generalmente se hacia de noche, iba precedido de gentes con hachas, que

marchaban delante, á los lados y detrás de los carros, y en seguida de éstos venían muchos hombres en una fila, con escobas, que iban barriendo lo que ellos no podían arrastrar. Esta pestífera comitiva, cuya fetidez, como puede creerse, se anunciaba desde muy lejos, se dirigía á varias alcantarillas ó sumideros grandes que había en varios puntos de la villa, cuyas casas inmediatas estaban siempre infestadas de sus hálitos. Si D. Quijote hubiera encontrado de noche este pestífero y lúgubre acompañamiento, es probable creyese que todas las parcas del abismo venían á caer sobre él, pues sólo viéndolo puede formarse una idea justa de ello, y que hubiese ensuciado su lanza contra aquella inmunda comitiva para desfacer un entuerto que seguramente habría ya ocasionado más de cuatro.

Yo hubiese deseado quedase un cuadro exacto que representase una calle de Madrid en el momento de la *marea*, y otra al lado, limpia, empedrada, iluminada y barrida y regada dos veces al día, como lo están en el día todas las de la capital, gracias al tesón de Carlos III.

Si algún día tengo tiempo, lo he de mandar hacer, y aun sacar de él lámina, para que el tiempo no haga olvidar la importancia de este gran beneficio, debido únicamente á la firmeza y tesón de aquel digno Monarca, que con él dió una nueva existencia á su patria.

NOTA II

Pacto de familia.

Artículo I. SS. MM. Cristianísima y Católica se obligan á mirar en adelante como enemiga cualquier potencia que lo sea del uno ó del otro de los Soberanos contrayentes.

II. Defenderán recíprocamente todos sus Estados en cualquier parte del mundo que se hallen; pero al mismo tiempo se estipula expresamente que esta defensa y con-

servación sólo mira á las posiciones respectivas que tuviesen cuando las partes contrayentes estén en paz con todas las potencias. La misma protección conceden los dos Monarcas al Rey de las Dos Sicilias y al Serenísimo Duque de Parma, con la condición de que estos dos Príncipes concurren mutuamente á la defensa de los Estados de SS. MM. Cristianísima y Católica.

III. En caso de hostilidad, SS. MM. se asistirán por mar y tierra con las fuerzas que juzguen necesarias.

IV. Sin embargo, se exceptúan de este pacto las guerras que el Rey de Francia tenga que sostener en Alemania, como garante del Tratado de Vestfalia, y por otras alianzas suyas con los Príncipes y Estados del Imperio y del Norte, ni el Rey de España estará obligado á ayudarle, á no ser que alguna potencia marítima que no haya tenido parte en esta guerra ataque á la Francia en su propio país.

V. Exceptuando el caso dicho, jamás se podrá eludir la obligación de suministrar los auxilios mutuos, ó más bien, sin discusión alguna, se enviará el auxilio de naves y tropas á la potencia que las pida tres meses después del aviso.

VI. Cuando se hallen en guerra, etc.

NOTA III

El Manifiesto publicado por el Marqués de Sarria, Comandante general del ejército español, cuando entró con él en la provincia de Tras-os-Montes, se reducía á hacer ver que el intento del Rey no era hacer hostilidad ninguna contra el país, ni apoderarse de él, sino sólo poner guarniciones en las plazas y tener fuerzas suficientes para impedir las invasiones que los ingleses, á quienes se daba tanta acogida en Portugal, intentasen contra la España, y que así todo se pagaría, y se trataría á los paisanos como

amigos. Pero el Marqués de Pombal publicó varios decretos haciendo ver la falsedad de esta aserción, y declarando traidores á la patria á los que no tratasen como enemigos intrusos á los españoles, é imponiendo penas á cualquiera á quien se le encontrase con moneda de España. En las provincias del Norte llegó ya tarde esta orden; pero en la de Beira se hallaban los lugares desiertos y abandonados, y toda la gente se iba introduciendo en lo interior del reino. Este método es muy ajeno del que actualmente se practica entre las naciones de Europa, en que el paisano es neutro, y, dejando la defensa del país á los que paga para ella, impide más su ruina por este medio.

NOTA IV

Es muy singular, y en otro tiempo daría motivos á agüeros ridículos, el ver que el nombre de *las Hachas* me haya merecido dos veces la atención en este mismo año. La primera fué estando paseando por la plaza de Toro, veo pasar un coche con seis mulas (no comunes allí), en que iba una niña; pregunté quién era, y me responden ser del *Señor de las Hachas*, gallego. Me chocó el título, y dije:— Buen título para no estar nunca á obscuras. La niña que yo ví allí fué mi mujer en 77, que, efectivamente, aumentó mucho los medios de iluminar mi casa (siempre militar y pobre) con los ricos mayorazgos que ha traído á ella. ¿Quién me lo diría cuando yo dije aquella chanza? Luego, parece que para que no se me olvidase el nombre, tomé posesión de mi regimiento, que es el ascenso que más me ha satisfecho, y con el cual me he creído más feliz, justamente en San Miguel de *las Hachas*, que parecían, efectivamente, destinadas para alumbrarme, alegrarme y hacer mi felicidad. Sólo siendo para vosotros, hijos míos, esta obra, pudiera tener en ella lugar una nota semejante, como una mera anécdota singular de familia.

NOTA V

Estado de la marina de España en 1788,
á la muerte de Carlos III.

BUQUES

Navíos de línea, los 13 de tres puentes y los demás de 70, lo menos.....	78
Fragatas de 34 á 40.....	60
Jabeques, de 18 á 36.....	15

URCAS

De 40.....	9	} 14
De 18 á 22.....	5	
Bergantines, de 18 á 22.....	36	
Barcas cañoneras y bombarderas.....	50	
Galeras.....	3	
Buques menores de guerra.....	36	

Total de buques..... 292

MAESTRANZA, MARINERÍA Y TROPA

	Ma- rinería.	Maes- tranza.	In- fantería	Ar- tillería.	Totales.
Hábiles.....	31.253	6.993	12.096	2.656	52.998
Inválidos.....	12.115	35	239	»	12.389
Total.....	43.368	7.028	12.335	2.656	65.387

NOTA VI

Extracto de los estados remitidos á la corte en este año, de la población y cultura de las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Ecija, por su Intendente D. Miguel de Ondeano.

POBLACIONES	FAMILIAS			FANEGAS DE TIERRA			GANADOS						PLANTIOS				FANEGAS de trigo existentes en los Pósitos.				
	Españoles.....	Extranjeros.....	Total.....	Desmontadas....	Por desmontar...	Total.....	Vacuno.....	Yeguar.....	Mular.....	Asnal.....	Lanar.....	Cabrio.....	Cerda.....	Colmenas.....	Olivos.....	Frutales.....		Moras.....	Vinas.....		
<i>En las inmediaciones de Bailén.</i>																			Pueden regularse un año con otro de todas semillas, las más de trigo.		
I.a Carolina (la capital), Navas del Rey, Carboneros, Guarromán, Arguillos, Venta de los Santos, Alcaquemada, Santa Elena, Miranda, Rumblar.....	10	525	255	780	39.877	21.751	61.628	3.192	355	170	727	5.488	6.132	2.619	2.254	56.685	33.327	6.746		92.857	15.924
<i>De éstas dependen las aldeas en las inmediaciones de Ecija.</i>																					
Carolina (capital), Luisiana, San Sebastián de los Ballesteros, Fuente Palomera, Término de la Sierra y las aldeas dependientes.....	4	432	310	742	18.276	14.934	33.210	2.587	442	168	739	3.574	4.032	2.594	815	81.852	18.185	16.273		38.419	14.901
	14	957	565	1.522	58.153	36.685	94.838	5.779	797	338	1.466	9.062	10.164	5.213	3.069	138.537	51.512	23.019	131.276	30.825	120.000

NOTAS. Hay además de los terrenos repartidos para huertas, casas para La medida de la fanega es la del marco de Córdoba; esto es, cada estadal tres perficiales.

dehesas y pastos comunes.

varas y cinco octavas, y la fanega de tierra 8.756 varas. $\frac{3}{16}$ avos de otras su-

NOTA VII

Carta del Rey al Papa Ganganelli, sobre la beatificación del venerable Palafox.

Cuando los Cardenales de Solís y de la Cerda me dieron noticia de haber sido electo en la persona de V. S. un Pontífice tan digno, fué extraordinario el gozo que experimentó mi corazón viendo que el Omnipotente se había dignado escuchar los humildes ruegos con que yo le suplicaba diese al mundo católico una Cabeza visible como le convenía y era necesaria en las circunstancias actuales. Bien sabían aquellos Purpurados que éstos habían sido siempre mis únicos y vivos deseos, y ahora alabo á la Divina Providencia por haberme concedido un Pontífice, un Pastor en quien resplandecen las virtudes más sublimes, y de quien tengo segura esperanza de que disipará las calamidades y las turbaciones que tanto dolor han causado á los verdaderos hijos de la misma Iglesia.

S. S. P., etc.

NOTA VIII

Relativa á Mr. Harris, Ministro de Inglaterra en España en 70.

Mr. Harris, aunque mozo, manifestó en esta ocasión su viveza y la aptitud que tenía para la carrera diplomática. En recompensa de lo bien que sirvió en España, le destinó su corte al Ministerio de Berlín, de donde pasó á Petersburgo. Allí no fué tan feliz como en España, pues aunque nada omitió para empeñar á la Rusia á que armase á favor de la Inglaterra en la guerra de 79, se halló con que el objeto de la escuadra que quería fuese para sostener á

la Inglaterra era el Tratado de la neutralidad armada, concluído entre las potencias neutras para sostener su libre navegación. No pudiendo disimular su enojo, lo manifestó un día al Conde de Panin, primer Ministro de la Emperatriz, que le llevó á enseñarle la escuadra. Alabándosela mucho al Conde, añadió, entre otros muchos elogios: *Et cette escadre a une qualité qui lui est unique.* Excitado el gozo y curiosidad de Panin con este preparativo, le preguntó con viveza: *Laquelle, Monsieur?* Entonces le respondió el inglés con gran sorna: *Celle d'avoir un vaisseau de ligne pour escorter chaque vaisseau marchand.* Conoció el Ministro la fuerza del insulto que envolvía esta simulada lixsonja, en que quería hacerle ver que, no teniendo marina mercante suficiente para sostener aquella escuadra, la miraba como un esfuerzo momentáneo y aparente.

De Rusia pasó el caballero Harris á Holanda, donde trabajó con acierto en la revolución del año de 87, y viendo que el Rey de Prusia se resistía á tomar parte en ella en defensa del Stathouder, para empeñarle á que lo hiciese, aconsejó á su mujer, hermana del Rey de Prusia, emprendiese un viaje, en el cual debía precisamente ser arrestada, como lo fué, por el partido patriota. Este insulto personal picó á su hermano, como lo había previsto Harris, que le conocía á fondo, y, en consecuencia de él, hizo entrar sus tropas en la Holanda, y no habiendo hecho movimiento alguno los franceses (que al menos lo hubieran impedido), por haberse opuesto á ello el Arzobispo de Sens, Ministro principal, sostuvo la Prusia al partido stathouderiano. De esto resultó la nueva alianza de la Inglaterra, Prusia y Holanda, separándose esta potencia de la que acababa de hacer con la Francia. Restituyóse Harris victorioso á Inglaterra, donde le dieron el título de Mylord Malmesbury, y antes había recibido la Orden del Baño, estando en Prusia. Había sido siempre Harris partidario de Fox y del Príncipe de Gales, y él dice que cuando le enviaron

á Holanda, fué buscado, y admitió sólo con la condición que no por eso mudaba de partido. Lo cierto es que, habiendo el Rey caído enfermo después de que él se restituyó de Holanda, se declaró más que nunca por el partido del Príncipe de Gales, que es el de la oposición. Esto no le hizo favor ninguno en el público, y es causa de que, no obstante su habilidad, no haya conseguido la Embajada de España ú otra, que hubiera tenido sin duda sin esta circunstancia. He querido dedicar esta nota al caballero Harris por haberle conocido particularmente en España, y porque las dos anécdotas de Rusia y Holanda, y su conducta en Inglaterra, son curiosas, y pueden ser útiles si se reflexiona sobre ellas.

NOTA IX

Sobre el establecimiento de la Orden de Carlos III

D. Juan Gregorio Muniain tenía un proyecto para sacar varias pensiones de las Ordenes militares, á fin de darlas á los Oficiales, sin que tuviesen que gastar en pruebas, haciendo á este fin un nuevo arreglo. El Marqués de Grimaldi le disuadió de ello, para poder verificar el proyecto de esta Orden de la Concepción, que tenía pensada, á imitación de la de *Sancti Spiritus* de Francia. Es cierto que nada puede haber más digno y piadoso que el objeto sagrado de la Concepción, ni más acreedor á inmortalizar su memoria en España que Carlos III; pero, reconocido el Patronato de la Virgen en el reino bajo este título de la Concepción, y teniendo Carlos III tantos monumentos más grandes que la erección de una Orden para perpetuar el reconocimiento de la nación, pudiera haberse omitido la creación de una Orden nueva, donde hay cuatro militares nacionales, tan antiguas y ricas como llenas de mérito, adquirido

por el valor de sus caballeros, que tanto contribuyeron á expeler los moros de España, y cuyo origen es tan superior, aun á las más distinguidas, comprendida la del Toyson.

Siempre he estado muy mal con que el Rey, que se denomina y se ha hecho Gran Maestre de las cuatro Ordenes militares, no traiga sus insignias, y que los Infantes, que para poseer las Encomiendas se ponen alguna, la lleven sin cruz en el vestido y como de oculto. El haber dado á nuestras Ordenes militares españolas un nuevo lustre hubiera sido sin duda un objeto mucho más digno del patriotismo del Rey Carlos que la institución de una nueva, que, como tal, no puede tener en sí, por más que se la llene de honores, el mérito del origen, antigüedad y servicios, que no pueden dar Príncipes en un día; y por esto se dijo á uno á quien habían hecho Grande, sin que su Casa tuviese las calidades necesarias para serlo: *El Rey puede hacerle á Vmd. Grande; pero Vmd. no servirá nunca gran cosa*. Con esto sucede en... (1) lo mismo que sucedería si á un Príncipe se le pusiese en la cabeza el dar privilegio de ser alto, bajo, flaco ó gordo, que cada cual conservaría su verdadera figura y talla por más diplomas que se le diesen en contrario.

Partiendo, pues, de estos principios, ciertos é invariables, como que están fundados en la verdadera esencia de las cosas, yo hubiera propuesto crear 15 Grandes Cruces en cada una de las cuatro Ordenes militares, sin pruebas ni pensión, como la Orden del Toyson, y que (salvo los Infantes, que ahorran dinero al Estado dotándose con Encomiendas) nadie que tuviese Encomienda pudiese ser Gran Cruz, á no tenerla anteriormente; pero en un caso particular en que el premiado necesitase absolutamente algún auxilio, podría dársele por administración el usufructo de

(1) Palabra en abreviatura ininteligible. (Autógrafo.)

la Encomienda, con lo que se precavían los inconvenientes, sin dejar de ser la calidad de la Gran Cruz separada y aun contraria en su institución á la de Comendador. Las Grandes Cruces serían una banda del color de la Orden, con una gran Cruz bordada en el vestido, como la de la Concepción, en que estaría el bordado de su respectiva Orden y la inscripción *Virtute et merito*, con la cifra de Carlos III, como el actual. La cruz que habría al fin de la banda tendría á un lado la cifra de Carlos III y el lema como en la de la Concepción, y al otro la Orden de que fuese cada Gran Cruz. El Rey tendría una banda de tres colores, verde en el centro y encarnada á los dos lados, como Gran Maestro de todas ellas, y en el bordado del vestido y la cruz de la banda estarían colocadas con gracia, por medio de un dibujo agradable, las cuatro insignias de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa. Reducidas en el día estas Ordenes á un pie tan diferente de su primer instituto, á que es probable, y aun de desear, no vuelvan, necesitarían sin duda, con un acuerdo de la Corte de Roma, adaptarse al sistema del día, quitando votos y otras cosas que sólo sirven de aumentar faltas ó escrúpulos.

Era preciso trabajar sobre esto un plano meditado y discreto, ajeno de preocupaciones, y conveniente á lo que han variado las circunstancias, y combinarlo de modo que las pruebas no impidiesen á nadie el ingreso, ni empeñasen á los pobres militares que consiguen una Encomienda al cabo de muchos años de servicios, que no tienen con qué hacer las primeras costas, ni fianzas que dar, y que, aun después de hechos, tardan en lograr el fruto de una renta que tanto necesitan. Sería preciso dar acceso en las Ordenes, ó en alguna de ellas, á los no militares, y de este modo pudiera darse á estas respetables Ordenes un pie que, sin destruirlas, contribuyese á su mayor lustre y conservación. Lo he pensado así siempre, y si tuviese tiempo, trabajaré separadamente este plano, que no siendo aquí del

caso, haría demasiado dilatada esta nota, que lo es ya bastante.

NOTA X

Estado de la expedición de Argel, mandada por el Excelentísimo Señor Conde de O'Reilly, y su escuadra por D. Pedro Castejón, año de 1775.

Como el conocimiento de los muchos objetos necesarios para una expedición marina no es común, y merece considerarse, para poder hablar con conocimiento cuando llega el caso, aun no siendo militar, he querido poner en esta nota, para la instrucción de mis hijos, para los cuales la trabajo, todos los estados que los detallan, del modo siguiente:

- Núm. 18. (A)—Estado de los buques de guerra y transporte que fueron á la expedición.
 Núm. 18. (B)—Estado del ejército y plan de batalla.
 Núm. 18. (C)—Estado detallado de la tropa que se halló en la expedición y el número de cada cuerpo.
 Núm. 18. (E)*—Estado de lo perteneciente á la artillería.

* Falta (D).